



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

TJAO/CT/02/2023

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, ubicadas en la calle Miguel Hidalgo, número doscientos quince, en el Centro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas, con treinta minutos del día tres de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Sesiones de este Tribunal, previa convocatoria emitida el dos de febrero de la presente anualidad, los integrantes del Comité de Transparencia, Licenciada Felicitas Díaz Vázquez, **Presidenta del Comité** de Transparencia, Licenciado Gabriel García Chávez, Secretario Particular de la Presidencia, **vocal 1**; Licenciado Ernesto García González, Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia, **vocal 2**; asistidos por la Licenciada Nineth Jiménez Martínez, Anaísta, **Secretaria Técnica del Comité** de Transparencia, quien autoriza y da fe; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 6, 7, 23, 24 fracciones I y II, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

Enseguida, la Secretaria Técnica del Comité, pasa lista de asistencia, hecho lo anterior informa: "Existe Quórum legal para sesionar, toda vez que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia". -----

En atención a lo anterior, la Presidenta del Comité determina: "Tomando en consideración que la Secretaria Técnica informa que existe Quórum legal para sesionar, motivo por el cual siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día tres de febrero del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia convocada para esta fecha, y por lo tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen, en virtud de que se encuentran presentes los integrantes que la conforman; motivo por el cual, solicito a la secretaria técnica, proceda a dar lectura, al orden del día y hecho lo anterior someta a votación el mismo". -----

Por consiguiente, se da lectura al orden del día propuesto para la sesión mismo que es del tenor siguiente: -----

1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quorum legal. -----

TJAO/CT/02/2023

2.- Apertura de la sesión. -----

3.- Someter a consideración de los presentes, la aprobación del orden del día. -----

4.- Someter a consideración de los presentes, el análisis, discusión y en su caso confirmación de inexistencia respecto de la solicitud de información de folio 201929723000004, solicitada mediante oficio TJAC/SEMRACC/139/2023, por el Magistrado Titular de la Sala Especializada en materia de responsabilidades administrativas y combate a la corrupción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. -

5.- Clausura de la Sesión. -----

Por lo que se somete a votación la aprobación del orden del día, hecho lo anterior resulta aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

Acto seguido, la Presidenta determina: *"Al haberse desahogado los tres primeros puntos del orden del día se instruye a la Secretaria Técnica de cuenta con el siguiente punto del orden del día"*. -----

Por tanto, la Secretaria Técnica manifiesta: "Presidenta del Comité, el siguiente punto del orden del día corresponden al **NÚMERO CUATRO. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 201929723000004, SOLICITADA MEDIANTE OFICIO TJAC/SEMRACC/139/2023, POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA**". -----

Motivo por el cual, la Presidenta del Comité instruye a la Secretaria Técnica, proceda con el desahogo del mismo. -----

Acto seguido, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informa del oficio **TJAC/SEMRACC/139/2023**, mediante el cual el Magistrado Titular de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, solicita la confirmación de inexistencia de la información solicitada con número de folio 201929723000004, toda vez que se solicitó lo siguiente: *" Quiero saber si se ha sancionado a algún servidor público por alguna responsabilidad administrativa en la que el beneficio recibido por el servidor público haya sido recibir algún favor sexual. Por "favor sexual" debe entenderse cualquier acto con connotación sexual, lo cual, incluye sin limitar: tener relaciones sexuales, desnudos, recibir fotografías o videos sexuales, entre*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

otros. Lo anterior se pregunta considerando que las responsabilidades administrativas consistentes en cohecho y abuso de funciones señalan que el objetivo de dichas responsabilidades administrativas es obtener o pretender obtener un beneficio, sin embargo, no hay una definición de beneficio, por lo que podría interpretarse que el beneficio también puede consistir en favores sexuales". -----

Analizado el pronunciamiento de inexistencia de la documentación requerida a este Tribunal, respecto de la **solicitud de información 201929723000004**, y toda vez que de lo informado por el Magistrado Titular de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción de este Tribunal, esa Sala Especializada, no ha recibido procedimientos en contra de servidores públicos que hayan recibido algún favor sexual; por lo que no se ha emitido sanción de esa naturaleza, por tanto, este Tribunal se encuentra imposibilitado en brindar la información solicitada, **debido a su inexistencia.** -----

Sometido a consideración de los presentes, se **CONFIRMA** por unanimidad de votos, la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE FOLIO 201929723000004**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 127, fracciones I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

En razón de lo anterior los integrantes del Comité de Transparencia emiten los siguientes -----

ACUERDO: -----

UNICO. – Sometido a consideración de los presentes, se **CONFIRMA** por unanimidad de votos, la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE FOLIO 201929723000004**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 127, fracciones I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

Lo anterior, toda vez que, de lo informado por el Magistrado Titular de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción de este Tribunal, esa Sala Especializada, no ha recibido procedimientos en contra de servidores públicos que hayan recibido algún favor sexual; por lo que no se ha emitido sanción de esa naturaleza, por tanto, este Tribunal se encuentra imposibilitado en brindar la información solicitada,

debido a su inexistencia. -----

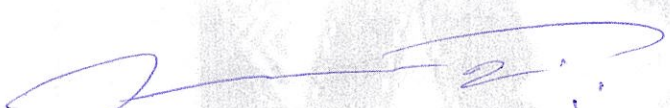
Al estar agotado este punto, la Presidenta del Comité instruye a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica informa: "El siguiente punto corresponde a **clausura de la sesión**". -----

La Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, Licenciada Felicitas Díaz Vázquez, procede a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, siendo las quince horas con cinco minutos del tres de febrero del año dos mil veintitrés, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. -----



LICENCIADA FELICITAS DÍAZ VÁZQUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



LICENCIADO GABRIEL GARCÍA CHÁVEZ
VOCAL 1



LICENCIADO ERNESTO GARCIA GONZÁLEZ
VOCAL 2



LICENCIADA NINETH JIMENEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA